PERSONERIA DE BUCARAMANGA	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: PGC-F-004
		Versión: 4.0
		Fecha aprobación: Enero-31-2022
		Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 192 DE 08 DE OCTUBRE DEL 2025.

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la prestación del servicio PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, efectuada por el contratista ***SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON***, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.440.410 de Bogotá **01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025,** de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento copia de la planilla de **Seguridad Social N° 9494875438** de la operadora **APORTES EN LINEA** correspondiente al mes de **noviembre de 2025** la cual correspondió al ingreso base de cotización – IBC por valor $ 2.080.000, en atención a los ingresos percibidos por el contratista en el mes anterior. *(Art. 244 de la Ley 1955 de 2019)*

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el **01 de noviembre y el 30 de noviembre de 2025**, por valor de **$ 4.000.000**

Se firma a los 02 días de diciembre de 2025.

En constancia lo anterior,

SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Cédula: 63.555.381
Cargo: Secretaria General